



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario Laboral de única Instancia
Demandante:	Gloria del Carmen Rangel Martínez
Demandado:	Seiso S.A.S. y otros
Radicado:	05154 31 12 001 2022 00010 00
Asunto:	Tiene contestada la demanda

Dentro del término legal, la demandada Agencia Nacional de Contratación pública-Colombia Compra Eficiente, presentó contestación a la demanda, la cual se ajusta a los requisitos del artículo 82 del C.G.P., por tal razón, se tiene contestada la demanda en forma oportuna, y para representar a dicha entidad, se reconoce personería al abogado Camilo Pérez Portacio con T.P. 108.472 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a08d0683b1a0df7b06864e46ad3be6167acbabb2f795
83fbf8b1661500b6d8c

Documento generado en 08/03/2022 07:27:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>